Solicitud de contrato	1976
Bogotá, D.C.	Fecha: 24/06/2026

Dependencia solicitant	Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental
Modalidad de contratación:	CONCURSO DE MERITOS
Tipo de contrato:	CONTRATO DE CONSULTORIA
Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución será el municipio de Sesquilé, Cundinamarca.

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR I DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ ¿ CUNDINAMARCA

Valor entidad: $515,486,521.00	Vigencias futuras: $1,119,586,999.00	Aportes otra entidad: $100,000,000.00

Forma de pago:

La Corporación pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

1. PAGOS PARCIALES HASTA COMPLETAR EL 95% DEL VALOR DEL CONTRATO: Se realizarán pagos parciales por el valor de cada producto conforme al Capítulo 1 de la oferta económica que hace parte de la minuta contractual, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (Especificaciones Técnicas Detalladas), incluyendo en cada pago los costos directos soportados durante el periodo objeto de cobro. Cada pago se realizará una vez se certifique por parte de la Interventoría el recibo y aprobación del producto objeto de cobro.
2. UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, que se cancelará previa suscripción del acta de terminación y de liquidación del contrato.

NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura, acta única de pago, y constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales, según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Interventoría.
NOTA 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.
NOTA 3. El adjudicatario ¿ Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.
NOTA 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.
NOTA 5. Para efectos de los desembolsos, se deberá contar con la aprobación de la Interventoría, mediante la comprobación y certificación de las actividades ejecutadas, el personal a cargo y aprobación del producto objeto de cobro.
NOTA 6. Los pagos se encuentran supeditados a las vigencias presupuestales de acuerdo con la ejecución contractual, las partidas y rubros se encuentran discriminados en el acápite VALOR DEL CONTRATO.

Presupuesto:

SOL DISPO	DISPONIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
54518	26601879	1	2-3-3203-88-3103-66-0301-0083939-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N C P (641) -	100,000,000.00
54518	26601879	1	2-3-3203-88-3103-31-0301-0083939-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N C P (750) -	415,486,521.00

Supervisor(es):

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL o quien este delegue

Documentos a enviar:	
ESTUDIOS PREVIOS	ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
ANEXO TECNICO	ENVIADO
ANALISIS DEL SECTOR	ENVIADO
MATRIZ DE RIESGOS	ENVIADO

Obligaciones especificas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.

YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS
Director de Infraestructura Ambiental

Elabora: Camilo Granados
Revisa: Juana Lozano